

BASES LEGALES DEL SORTEO
"SORTEO FASHION WEEK SEPTIEMBRE 2025"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

Cibelespacio de la Mercedes Benz Madrid Fashion Week: Es el área social de MBFWMadrid en el que paralelamente a la sucesión de desfiles, tienen lugar un calendario de distintas actividades realizadas por los patrocinadores de la MBMFW con un sinfín de propuestas: desde música en directo, entrevistas a personalidades y caras conocidas, workshops y charlas, hasta la posibilidad de convertirte en protagonista de un photocall, o de participar en concursos y sorteos con premios muy llamativos. En el Cibelespacio tendrá L'Oréal Paris un stand.

Código QR: Es un tipo de código de barras bidimensional que almacena y transmite información de forma rápida al ser escaneado por un dispositivo inteligente y que encontrarán en el stand de L'Oréal Paris en la Fashion Week y que les permitirá acceder a la Formación con cuya realización podrán participar en el Sorteo.

Formación: Será la formación de Stand Up que deberán realizar los participantes para poder entrar en el Sorteo y que se encuentra alojada en la siguiente URL: <https://www.standup-international.com/es/es/training/landing> que podrán encontrar en el stand de L'Oréal Paris en el Cibelespacio.

Formulario de Participación: Significa el formulario que los participantes deberán cumplimentar una vez realizada la formación y presentado el certificado a la azafata para poder participar en el presente Sorteo alojado en la siguiente URL: https://loreal-paris-es.beauty-campaigns.com/quiz/1664301_1221/ES_CPD_OAP_EventoSept.html y que encontrarán en una tablet en el stand.

Premio: Significa el premio al que los participantes optarán en el Sorteo y que se encuentra regulado en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Qualifio: Plataforma de sorteos que garantiza la transparencia del resultado del Sorteo y cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo. Se utilizará de acuerdo con lo descrito en la Mecánica detallada en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales.

Sorteo: Significa el sorteo "SORTEO FASHION WEEK SEPTIEMBRE 2025" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de la marca L'Oréal Paris.

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono **900 181 055**.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España peninsular e islas Baleares, por tanto, quedan excluidos Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada **"SORTEO FASHION WEEEEK SEPTIEMBRE 2025"** con la que se pretenden promocionar los productos de la marca L'Oréal Paris premiando entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, con los Premios detallados en la Cláusula Quinta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el **día 17 de septiembre de 2025 y finaliza el día 21 de septiembre de 2025**, ambos inclusive.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar el Premio descrito en las presentes Bases Legales, los participantes deberán, durante el Período de Vigencia:

- i. Acudir al stand de L'Oréal Paris situado en el Cibelespacio de la Fashion Week durante uno de los días del periodo de vigencia de estas Bases;
- ii. En el stand les facilitarán un código QR donde podrán encontrar el link para la realización de la formación alojada en la siguiente URL: <https://www.standup-international.com/es/es/training/landing>;
- iii. Una vez realizada la formación, mostrarle a la azafata del stand de L'Oréal Paris, el certificado de que efectivamente se ha realizado la formación;
- iv. Una vez comprobado por la azafata la realización de la formación, esta facilitará un iPad donde podrán encontrar el Formulario de Participación del Sorteo y alojado en la siguiente URL: https://loreal-paris-es.beauty-campaigns.com/quiz/1664301_1221/ES_CPD_OAP_EventoSept.html
 - a. Complimentarlo correctamente con los datos allí requeridos (siendo los marcados con asterisco [*] de obligada cumplimentación);
- v. cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Cada (1) participante, cada dirección [IP] únicamente podrá participar una (1) vez en el Sorteo.

Será requisito indispensable, para poder participar en el Sorteo, que los participantes sean mayores de edad y residentes en el Territorio. El Organizador se reserva el derecho a solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo para ofrecérselo al ganador suplente.

REF. 1032

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

5. PREMIOS

Habrá un **(1) participante ganador por la totalidad del Sorteo que tendrá derecho a obtener el siguiente premio**, siempre que hayan cumplido con todo lo estipulado en las presentes bases legales:

- **Un (1) lote de productos de la marca L'Oréal Paris aleatoriamente seleccionados por el Organizador, valorado en torno a doscientos euros (200€).**

Los productos del lote serán escogidos por el Organizador a su entera discreción cumpliendo con el valor monetario estipulado, por tanto, no pudiendo los ganadores escoger los productos que contenga.

El Organizador no se responsabilizará del uso del Premio por parte de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiese sufrir el ganador, Participantes o terceros como consecuencia del uso del Premio.

El Premio objeto del presente Sorteo queda sujeto a estas Bases Legales y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo.

El Premio es personal e intransferible, siendo su titular la persona que se haya registrado en el Sorteo.

El Premio no podrá ser canjeado por cualquier otro Premio a petición del ganador.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado Premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

Al Premio del Sorteo, le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

6. SELECCIÓN DE GANADOR

El día **22 de septiembre de 2025**, se celebrará el sorteo del Premio descrito en el anterior apartado, a través de la herramienta Qualifio entre aquellos participantes en el Sorteo que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Por medio de sorteo aleatorio con dicha herramienta se obtendrá **un (1) participante ganador**.

REF. 1032

Se seleccionará adicionalmente a un (1) participante reserva. El participante reserva tendrá derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a uno (1) no se realizará la selección y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el Premio al ganador en su caso.

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Tras la selección de los participantes ganadores, el Organizador contactará mediante correo electrónico con el ganador a la dirección de correo electrónico registrada en el Formulario de Participación, para informarle del Premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega.

El participante ganador deberá contestar al Organizador y proceder a la aceptación del Premio en un plazo no superior a siete (7) días desde el momento en el que le fue comunicada su condición de ganador. Para confirmar su deseo de obtener el Premio, el participante ganador deberá; (i) proporcionar su nombre y apellido; (ii) indicar la dirección postal a la que desea que se envíe el premio e (iii) incluir un correo electrónico y teléfono de contacto.

Si el participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al primer participante reserva, que deberá proceder a su aceptación en los términos descritos en el párrafo anterior. Agotada la lista de participantes reserva, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.

En el caso de que algún participante ganador o reserva no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, inciertos o incompletos o no fueran actualizados o por cualquier fallo en el servicio de correo electrónico del participante ganador o reserva, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

8. ENTREGA DEL PREMIO

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores que lo hubieran aceptado, mediante mensajero a la dirección indicada en el correo recibido, siempre que dicha dirección se encuentre en el Territorio, en un plazo no superior a dos (2) meses desde que fue comunicado el Premio. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el participante ganador.

REF. 1032

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Sorteo es gratuita y está abierta únicamente a personas físicas, residentes en el Territorio y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Sorteo. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI o NIE).

Cada participante en el Sorteo podrá participar una (1) vez.

No podrán participar en el Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

El Organizador no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.

REF. 1032

Información básica sobre Protección de Datos	
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en Sorteos, Concursos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.loreal-paris.es/politica-de-privacidad

13. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado (<https://www.notariado.org/portal>), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego. Asimismo, las presentes Bases estarán accesibles en el Formulario de Participación.